

nimidad la fusión de las entidades JFR Hotels, Sociedad Limitada; Lluçset Rent, Sociedad Limitada y Escapats Balears, Sociedad Limitada, lo que implica la extinción de las dos últimas y la transmisión de su patrimonio social a la primera, de acuerdo con los balances de fusión cerrados en fecha 30 de noviembre de 2005, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades que se extinguen.

El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de enero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de dichas entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de JFR Hotels, Sociedad Limitada y de Lluçset Rent, Sociedad Limitada, José Forteza Rey Borralleras y la Administradora única de Escapats Balears, Sociedad Limitada, Francisca Oliver Matas.—16.095.

1.ª 6-4-2006

JUAN LUIS PANTOJA E HIJOS, S. L. (Sociedad escindida)

INVERSIONES ÁGUILA IMPERIAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Juan Luis Pantoja e Hijos, Sociedad Limitada», celebrada el 15 de febrero de 2006 ha acordado por unanimidad su escisión parcial sin reducción de su capital social, por no ser necesaria al haberse procedido a la reducción de sus fondos propios con cargo a las reservas de libre disposición existentes, mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación «Inversiones Águila Imperial Sociedad Limitada», todo ello, en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de fecha 8 de noviembre de 2005 cuyo depósito obra en el Registro Mercantil de Sevilla en fecha 2 de diciembre de 2005.

Asimismo se aprobó la fecha a partir de la cuál las operaciones de «Juan Luis Pantoja e Hijos Sociedad, Limitada», se entenderían realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, que se fijó en el 1 de enero de 2006, y el balance de escisión parcial cerrado a 30 de agosto de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad parcialmente escindida y de la sociedad beneficiaria de la escisión, don Juan Luis Pantoja Puyana.—15.551. y 3.ª 6-4-2006

LANETRO ZED, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de LaNetro Zed Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social el 13 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Suprimir las limitaciones a la libre transmisión de las acciones en que se divide el capital social.

Segundo.—Elevar el valor nominal de todas las acciones, hasta la cifra de 0,40 euros por acción, quedando reducidas las 435.355.538 acciones actuales (de 0,10 euros de valor nominal) a 108.838.884 acciones (de 0,40 euros de valor nominal), distribuidas entre los accionistas en proporción a su participación en el capital social a razón de un acción nueva (de 0,40 euros) por cada cuatro antiguas (de 0,10 euros), redondeándose por exceso los restos o picos de acciones en poder de los accionistas minoritarios, para lo cual se ha reducido el número de acciones a entregar al accionista mayoritario (por iniciativa y con la conformidad de éste).

Tercero.—El nuevo nominal y número de acciones determina una reducción de 0,20 euros en la cifra del capital social resultante. Por este motivo se acuerda reducir el capital social en 0,20 euros, pasando de la actual cifra de 43.535.553,80 € a la nueva cifra de 43.535.553,60 euros. El importe de la reducción (0,20 euros) se destina al incremento de las reservas. La reducción se lleva a efecto mediante la agrupación de las actuales acciones números 1 al 10 inclusive, de 0,10 euros de valor nominal, que quedan agrupadas en las nuevas acciones números 1 y 2, de 0,40 euros de valor nominal cada una, con el consentimiento expreso de su titular.

Cuarto.—Modificar el sistema de representación de todas las acciones en que se divide el capital social de LaNetro Zed Sociedad Anónima, transformando los actuales títulos nominativos (de 0'10 euros) por anotaciones en cuenta (de 0'40 euros de valor nominal). La llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta corresponderá a la entidad Banesto Bolsa Sociedad Anónima Sociedad de Valores para que sea la encargada de la llevanza del registro de las nuevas anotaciones en cuenta que se vayan emitiendo a medida que los actuales accionistas vayan entregando los actuales títulos nominativos para proceder a la sustitución y registro correspondientes. El domicilio social de Banesto Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima» (calle Mesena, 80, edificio CPD, sótano 1, de Madrid, teléfono 913389040, fax 913389035)

Como consecuencia de lo anterior, se comunica a todos los accionistas que disponen de un plazo de treinta (30) días para canjear en el domicilio social de la compañía los títulos representativos de sus acciones. A partir del canje, los actuales títulos dejarán de tener valor para acreditar la condición de accionista (sin que ello implique la pérdida de tal condición) y la entidad depositaria remitirá la comunicación relativa a la inscripción de las anotaciones en cuenta al domicilio de los accionistas que figure en el libro registro de acciones nominativas.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—Administrador único, Wisdom España Management Services Sociedad Limitada, Javier Pérez Dolset.—16.969.

LES CORTS DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 9 de mayo de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Ampliación del objeto social de la compañía y modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Fijación de la retribución del Administrador.

Cuarto.—Designación o, en su caso, reelección de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como solicitar el informe del Administrador sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de marzo de 2006.—El Administrador único «Diagonal 3.000, S. L.», en su representación, don Ramón Canela Piqué.—17.011.

MARZAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de mayo de 2006, a las 10:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, y en segunda convocatoria el 9 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del Artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Navarro Sahagún.—15.814.

MORCOTE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la sociedad de inversión de capital variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Cese y nombramiento de cargos.

Noveno.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevos Consejeros.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—15.862.

MOSQUEDIS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

ALMANDIS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Mosquedis, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Almandis, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 28 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Almandis, Sociedad Anónima» por «Mosquedis, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, mediante el traspaso en bloque a título universal, todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, conforme el proyecto de fusión conjunto suscrito por las sociedades participantes en la fusión, de fecha 21 de marzo de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Por ser ambas sociedades «gemelas» en cuanto a su composición accionarial, no se produce canje de acciones, ni aumento de capital social, ni es necesaria la elaboración de los informes por los administradores, ni por los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, según lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá como consecuencia la extinción de todas las acciones de la sociedad absorbida.

A tal efecto se informa que se han tomado como Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 30 de diciembre de 2005, aprobados previamente por las respectivas Juntas Generales, y teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de noviembre de 2005.

No existen clases de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad absorbente o en la sociedad absorbida, ni se atribuyen ventajas a favor de los Administradores de la sociedad absorbente o de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada una de las mercantiles fusionadas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida pueden oponerse a la fusión en el plazo de

un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Oliva, 28 de marzo de 2006.—El Administrador único de «Mosquedis, S.A.U.» y de «Almandis, S.A.», la mercantil ITM Ibérica, S.A., representada por su persona física representante, don Sebastian-Jean-Clau-de Pérez.—16.772. 2.ª 6-4-2006

NEMORINO, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, tercera planta, a las 10 horas del día 11 de mayo de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 12 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé i Manté.—15.828.

OLIVARDA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 9 de mayo de 2006, a las dieciocho

horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la sociedad de inversión de capital variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—15.863.

PINSOS SANT ANTONI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo en el domicilio social, situado en la Carretera de Manlleu, kilómetro 1,400, de la ciudad de Vic, el día 11 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en convocatoria única, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta General, personalmente o representados, conforme disponen los Estatutos Sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Todos los documentos que deban ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 17 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Ylla Vilarrubia.—15.427.